7378961

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 001-2024-UNSCH-FCA

Ayacucho, enero 03 de 2024.

Vista, la documentación sobre ratificación de nombramiento, presentado por la docente Mg. Magaly Rodríguez Monje; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 879-2019-UNSCH-R de fecha 21 de agosto de 2019, se ratificó el nombramiento de la docente Mg. Magaly Rodríguez Monje, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 29 de diciembre de 2017 al 28 de diciembre de 2020;

Que, mediante solicitud de fecha 20 de diciembre de 2022, la docente Mg. Magaly Rodríguez Monje, solicita ratificación de nombramiento de Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adjuntando su expediente con 685 folios, para su evaluación respectiva con fines de su ratificación de nombramiento; adjuntando los requisitos exigidos para tal fin;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Memorando N° 008-2023-FCA-UNSCH, de fecha 04 de enero de 2023, conforma la comisión especial para evaluar el expediente de ratificación de la docente recurrente, presidida por el M.Sc. Julio Danilo Vilca Vivas e integrada por el Mg. Florencio Cisneros Nina y M.V. William Ulises Palomino Conde;

. Que, mediante Memorando S/N° de fecha 27 de junio de 2023, el Presidente de la Comisión Evaluadora, remite al decanato los resultados de la evaluación del expediente de ratificación de la docente Mg. Magaly Rodríguez Monje, adjuntando la Tabla correspondiente;

De conformidad, con lo dispuesto por el Art. 225° Inc. e) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, y estando a lo aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 06 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **PROPONER**, la ratificación de nombramiento de la docente **Mg. MAGALY RODRIGUEZ MONJE**, como profesora en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 29 de diciembre de 2020, por periodo de Ley;

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución al Sr. Rector, acompañado de toda la documentación de lo actuado y el expediente de la docente recurrente que consta de 690 folios, en físico, para su tratamiento de acuerdo a normas.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Docente recurrente
Archivo
FER/vmsy.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Miro Rodolfo Alca Mendoza
Secretario Docente